

NORMAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS VIAJES A LA PLAYA 2024
DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA

SOLICITUDES:

1. Podrán solicitar los “Viajes a la Playa” las personas mayores de 18 años. Será requisito indispensable estar empadronado/a en el Distrito Bellavista-La Palmera.
2. Cada solicitante podrá incluir como acompañantes a un máximo de cinco personas, ya sean, mayores o menores de edad. En el caso de los menores de edad:
 - Si van acompañados del padre, madre o tutor legal, deberán presentar el libro de familia.
 - Si no van acompañados del padre, madre o tutor legal, deberán presentar consentimiento expreso del padre, madre o tutor legal, junto a DNI de quien autoriza y LIBRO DE FAMILIA.
3. Recepción de solicitudes: en horario de 8:30 a 14:30 horas en la sede del Distrito Bellavista-La Palmera en las siguientes fechas:
 - Autobús día 9 de JULIO: Inscripción del 1 de JULIO al 8 de JULIO.
CÁDIZ
 - Autobús día 16 de JULIO: Inscripción del 9 de JULIO al 15 de JULIO.
MATALASCAÑAS.
 - Autobús día 23 de JULIO: Inscripción del 16 de JULIO al 22 de JULIO.
CHIPIONA.
 - Autobús día 30 de JULIO: Inscripción del 23 de JULIO al 29 de JULIO.
PUNTA UMBRÍA
 - Autobús día 6 de AGOSTO: Inscripción del 30 de JULIO al 5 de AGOSTO.
VALDELAGRANA
 - Autobús día 13 de AGOSTO: Inscripción del 6 al 12 de AGOSTO.
MAZAGÓN.
 - Autobús día 20 de AGOSTO: Inscripción del 13 al 19 DE AGOSTO.
CHIPIONA.
4. La adjudicación de las plazas se hará por riguroso orden de recepción de las inscripciones.
5. Las plazas son personales e intransferibles.

CONDICIONES:

1. Si una persona admitida no puede asistir al viaje, deberá informar al Distrito con al menos 24 horas de antelación a la salida del autobús, con el fin de que otra persona pueda ocupar su plaza. (955 470 889 / 955 470 890 ó email: distrito.bellavista.org). En caso de no informar, no podrá participar en los siguientes viajes a la playa del año en curso, con el Distrito Bellavista-La Palmera (salvo causa de fuerza mayor justificada documentalmente).
2. La actividad es gratuita e incluye el viaje de ida y vuelta en autobús.
3. Deberán atenderse en todo momento las normas de comportamiento para el pasaje en los servicios discrecionales en autobús.
4. Serán de obligado cumplimiento los horarios y espacios para la salida del autobús en la ida, y en la vuelta; la organización del transporte no se hace responsable de aquellas personas que comparezcan con posterioridad al horario establecido.
5. Las salidas se realizarán en el horario y ubicación que se indican a continuación:
 - **09:00. Explanada de aparcamientos junto al Estadio Benito Villamarín.**
 - **09:15 Glorieta Alfredo Romero Verdugo (campo de fútbol Bellavista)**
6. El regreso se hará a las **19:30 horas**, realizando la primera parada en Glorieta Alfredo Romero Verdugo y la segunda en el Estadio Benito Villamarín.
7. Está completamente prohibido el consumo de bebidas y comida dentro del autobús.
8. El Distrito se reserva el derecho a modificar el destino o fecha del viaje por razones meteorológicas adversas que hagan imposible el disfrute del día de playa.